



Unidad Administración y
Finanzas
Dirección Regional del
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 268

VALPARAÍSO, 22 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
- 4.- La resolución exenta N° 266 del 09 de Mayo de 2010, de la Dirección del Trabajo, la que designa como Director Regional del Trabajo de la V Región a don Jorge Andreucic Martínez.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Solicitud N°116, de la Sra. Daisy Alveal Arriagada, Inspectora Provincial del Trabajo de Valparaíso, de fecha 12 de Septiembre de 2017.
- 7.- Circular N°7 del 07-01-2017 que aprueba Proyectos de Higiene y Seguridad N°5 "Adquisición e instalación de láminas para protección de rayos ultravioletas", por un monto estimado de \$986.000.-
- 8.- Correo electrónico de fecha 19-10-2017 de la Unidad de Desarrollo Organizacional, mediante el cual aprueban el monto autorizado en presupuesto de JUAN BARBERIS Y CÍA. LTDA., por la suma de \$2.378.810.-
- 8.- Refrendación Presupuestaria id 4287088 del 08 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar **PROYECTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS CONTROL SOLAR PARA IPT VALPARAÍSO"**.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **PROYECTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS CONTROL SOLAR PARA IPT VALPARAÍSO"** documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**

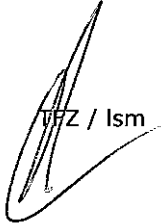
3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Sra. Coordinadora Jurídica, y Sra. Coordinadora de Atención Usuarios, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**


**JORGE ANDREUCIC MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**




TFZ / lsm